

CIRCULAR 0031

(05 de agosto de 2026)

DE: Jefe Sección de Talento Humano
PARA: Personal administrativo de planta, trabajadores oficiales y administrativos contrato laboral de la Universidad de Nariño

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTOS AUXILIO EDUCATIVO SEMESTRE B 2026

Cordial Saludo:

Se informa que los documentos para otorgar el Auxilio Educativo, se recepcionarán en la oficina de Talento Humano desde el 6 al 31 de agosto de 2026.

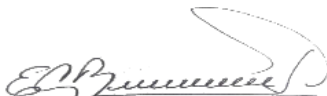
Requisitos:

1. Constancia de Estudios de Pregrado en Universidades debidamente reconocidas por el Estado, del hijo del trabajador no mayor a 30 días.
2. Registro Civil de Nacimiento (este documento para quienes soliciten el auxilio por primera Vez).
3. Los documentos entregados deberán tener anotados los datos personales del trabajador (Nombres, apellidos completos, número de cédula y Dependencia en la cual labora).

Notas:

1. Para las extensiones de **Ipiales, Túquerres y Tumaco**, los documentos se recibirán al correo: auxilioeducativo@udenar.edu.co
2. Únicamente se tendrán en cuenta los documentos legibles que se entreguen dentro de las fechas establecidas y que cumplan con todos los requisitos solicitados.

Atentamente:



Elizabeth Cabrera Ramos
Jefe Sección de Talento Humano
Universidad de Nariño

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo

Teléfono (602) 7244309 Ext. 1281 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449